



Factura: 002-002-000060571



20181701037P02688

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20181701037P02688						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE ABRIL DEL 2018, (14:40)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BURBANO VALENZUELA MICHEL	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1708603152	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	SERVIMAX-SERVICIOS-GLOBALES S.A
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	362000.00						

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

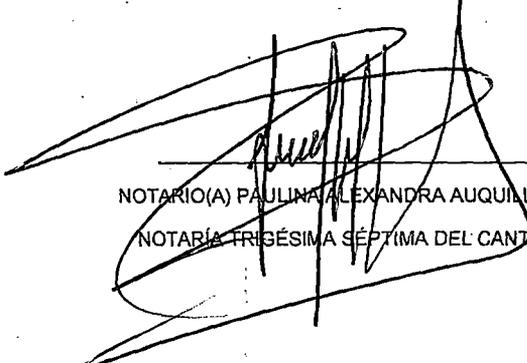
Escritura N°:	20181701037P02688						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE ABRIL DEL 2018, (14:40)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

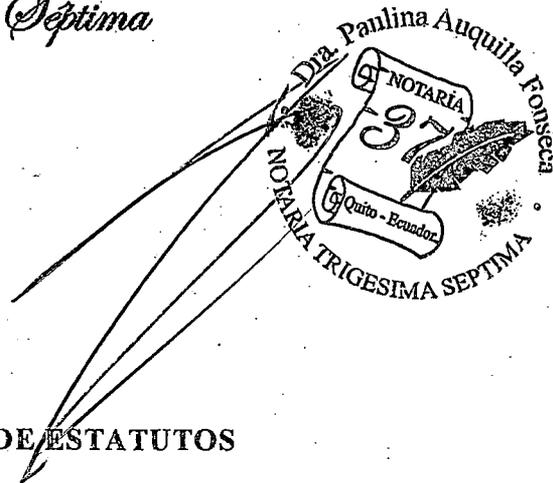
N° TRAMITE: 42342-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
28/05/18
2.1.1



PS

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BURBANO VALENZUELA MICHEL	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1708603152	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	SERVIMAX-SERVICIOS-GLOBALES S.A
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILA FONSECA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA:

**MICHEL BURBANO VALENZUELA, en representación de
SERVIMAX-SERVICIOS-GLOBALES S.A.**

CUANTÍA: 362,000.00

DI 3 COPIAS

D.M.G

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy
VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO ante mí Doctora
PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO, comparece al otorgamiento de esta escritura con
plena capacidad, libertad y conocimiento: el señor MICHEL BURBANO
VALENZUELA, en su calidad de Gerente General de la compañía
SERVIMAX-SERVICIOS-GLOBALES S.A. según consta del documento

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador

que se agrega, domiciliado en esta ciudad de Quito en la dirección Calle del Establo S/N y Calle E, Site Center Torre 3, con correo electrónico michelburbanov@gmail.com, número telefónico 3801165, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación que me solicita se adjunte en copias debidamente legalizadas, autorizando de manera expresa y de Conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de su Registro Personal Único a este instrumento público y me pide: Instruido por mí la notaria en el objeto y resultado de la escritura que celebra procede libre y voluntariamente conforme a la minuta que me entrega y cuyo texto transcribo literalmente a continuación: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese hacer constar una escritura de aumento de capital y reforma de estatuto social que se contiene las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.** – Comparece a la celebración de la presente escritura de aumento de capital y reforma de Estatuto Social, en su calidad de Gerente General de la compañía SERVIMAX-SERVICIOS-GLOBALES S.A., el señor MICHEL BURBANO VALENZUELA, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Quito. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – a) Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Trigésimo Segunda del cantón Quito, Doctora María Gabriela Cadena Loza, el

Notaría Trigésima Séptima



veinte y uno de septiembre de dos mil quince, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de septiembre del mismo año, se constituyó la compañía SERVIMAX-SERVICIOS-GLOBALES S.A., con un capital de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América. b) Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Trigésimo Segunda del cantón Quito, Doctora María Gabriela Cadena Loza, el once de octubre de dos mil diez y siete, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el primero de noviembre del mismo año, la compañía SERVIMAX-SERVICIOS-GLOBALES S.A., resolvió aumentar su capital a la suma de trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América. c) La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SERVIMAX-SERVICIOS-GLOBALES S.A., reunida el veinte de marzo de dos mil dieciocho, resolvió aumentar su capital social y por consecuencia, reformar su estatuto social en los términos que se señalan más adelante. **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.** - La Junta General Universal y Ordinaria mencionada en la cláusula precedente, resolvió, por unanimidad, aumentar el capital social en SESENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA el mismo que es íntegramente suscrito y pagado mediante compensación de créditos. Se acompaña el acta que forma parte de este instrumento. Con este aumento de capital, el capital social de la compañía luego del aumento asciende a TRECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMÉRICA, mismo que queda integrado y distribuido de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ANTES DEL AUMENTO	AUMENTO DE CAPITAL EN COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS (USD)	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO POST AUMENTO DE CAPITAL (USD)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN POST AUMENTO DE CAPITAL	ACCIONES ORDINARIAS POST AUMENTO DE CAPITAL
Corporación Favorita C.A.	\$ 165,000.00	55%	\$ 34,100.00	\$ 199,100.00	55%	19,910
Fideicomiso Inversiones Cóndor	\$ 75,000.00	25%	\$ 15,500.00	\$ 90,500.00	25%	9,050
Michel Burbano Valenzuela	\$ 60,000.00	20%	\$ 12,400.00	\$ 72,400.00	20%	7,204
TOTAL	\$300,000.00		\$ 62,000.00	\$362,000.00		36,200

Asimismo, se acordó que una vez resuelto el aumento de capital, se emitirán acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una. **CLÁUSULA CUARTA: REFORMA DE ESTATUTO**

Notaría Trigésima Séptima

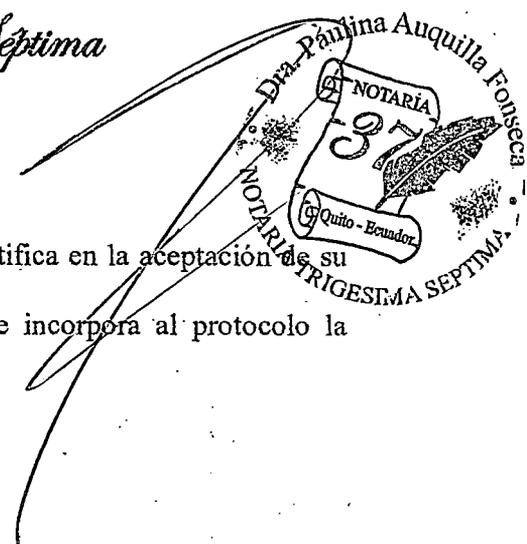


SOCIAL. - La Junta General de Accionistas de la compañía **SERVE MAX-SERVICIOS-GLOBALES S.A.**, resolvió de manera unánime, reformar el Título Segundo. Artículo Siete de su estatuto social conforme el texto que sigue a continuación: "TITULO SEGUNDO DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.-
ARTÍCULO SIETE.- DEL CAPITAL: El capital social de la compañía es de **TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD\$ 362.000)**, dividido en **TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTAS** acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de **DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una.- El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un cien por ciento, mediante aporte de cada uno de los accionistas, conforme se desprende del siguiente cuadro:

ACCIONISTA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD)	NÚMERO DE ACCIONES
Corporación Favorita C.A.	55%	199,100.00	19,910
Fideicomiso Inversiones Cóndor	25%	90,500.00	9,050
Burbano Valenzuela Michel	20%	72,400.00	7,240
TOTAL	100%	362,000.00	36.200

CLÁUSULA QUINTA.- El compareciente declara bajo juramento que: juramento: a) Que el aumento de capital y su integración es correcto y se encuentra registrado en los Libros Contables y Sociales de la compañía; b) Que el aumento de capital se ha pagado en su totalidad mediante compensación de créditos; c) Que tanto en la Junta General Universal y Ordinaria que aprobó el acto societario indicado anteriormente, así como los procedimientos seguidos para llevarlos a cabo, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales correspondientes; y, d) La compañía no adeuda obligaciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS y que no es contratista del estado ecuatoriano, que no ha sido declarada como contratista fallida del Estado ni mantiene obligaciones con el Estado ecuatoriano. **CLÁUSULA SEXTA.-** El compareciente autoriza expresamente al abogado Ricardo Peñaherrera Peñaherrera, o a las personas que este designe, para que realicen cuanto trámite sea necesario tendiente a finalizar el trámite con respecto al acto societario contenido en la presente escritura pública, particularmente, su inscripción en el Registro Mercantil. Usted, Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que queda eleva a escritura pública y que se la aprueba en todas y cada una de sus partes, y está firmada por el abogado. Ricardo Peñaherrera con matrícula profesional número: diecisiete guion dos mil doce guión ciento veintinueve del Foro Abogados de Pichincha.- En la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que le fue,

Notaría Trigesima Séptima



la misma al compareciente por mí el Notario, se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo la presente escritura, de todo cuanto doy fe.-

Michel Burbano

MICHEL BURBANO VALENZUELA

DIR:

TLF:

MAIL:

C.C.

[Handwritten signature]

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE SERVIMAX-SERVICIOS-GLOBALES S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de marzo de 2018, domicilio de la compañía, en la Calle Del Establo s/n y Calle E, Edf. Site Center, Torre 3, Cumbayá, a las 16h30, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal, los accionistas de la compañía SERVIMAX-SERVICIOS-GLOBALES S.A. señores: Corporación Favorita C. A., representada por el señor Andrew Wright Ferri, con 16.500 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América, por un valor total de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Fideicomiso de Inversiones Cóndor, representada por el señor Andrew Wright Ferri, con 7.500 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América, por un valor total de SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, Michel Burbano Valenzuela, con 6.000 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América, por un valor total de SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Preside la presente Junta el Presidente de la compañía, señor Andrew Wright Ferri y actúa como Secretario, el Gerente General de la compañía, señor Michel Burbano Valenzuela. Hallándose reunidos todos los accionistas y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que los accionistas resuelvan por unanimidad. El Presidente ordena que por secretaría se constate el quórum, el Secretario informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia el Presidente declara instalada la sesión, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, y ordena que por Secretaría se dé lectura al orden del día, cual es: **1) Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio fiscal 2017; 2) Informe del Comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2017; 3) Conocimiento y aprobación del balance general y del estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2017; 4) Resolución sobre las utilidades o pérdidas del ejercicio económico 2017; 5) Nombramiento de administradores de la compañía; 6) Nombramiento de Comisario para el año 2018; 7) Designación de auditores externos para el año 2018; y 8) Aumento de Capital.** La Junta General acuerda por unanimidad tratar el orden del día sugerido. **1) Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio fiscal 2017:** El Gerente General da lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del 2017, el mismo que es aprobado por unanimidad por la Junta General. **2) Informe del Comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2017:** El Presidente procede a leer el informe de Comisario del ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre del 2017, el mismo que es aprobado por la Junta General por unanimidad. **3) Conocimiento y aprobación del balance general y del estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2017:** El Gerente General pone en consideración de los accionistas el balance correspondiente al ejercicio económico del 2017, indicando que el balance estuvo a órdenes de los accionistas en el local de la compañía, con quince días de anticipación a la realización de esta Junta. Luego del correspondiente análisis de los accionistas, se aprueba por unanimidad, dejando constancia de la abstención del voto de los administradores. **4) Resolución sobre las utilidades o pérdidas del ejercicio económico 2017;** El Gerente General informa que la compañía del ejercicio económico 2017 no existe utilidad sino pérdida. La Junta General acoge lo expresado por el Gerente General reiterándole su confianza. **5) Nombramiento de administradores de la**

compañía. El Secretario indica a la Junta que se requiere designar a los administradores de la compañía, sugiriendo la reelección de: Michel Burbano Valenzuela como Gerente General, y Andrew Wright Ferri como Presidente; ambos por el período estatutario de dos años. Para este efecto, y luego de una breve deliberación, la Junta General resuelve por unanimidad reelegir en sus cargos a Michel Burbano Valenzuela como Gerente General, y Andrew Wright Ferri como Presidente. 6) **Nombramiento de Comisario para el año 2018.** El Presidente indica a la Junta que se requiere designar un Comisario sugiriendo la reelección del actual. La Junta General acuerda por unanimidad reelegir a la señora Susana Ortega para que desempeñe el cargo de Comisario de la compañía, por el período estatutario de un año. 7) **Designación de auditores externos para el año 2018.** Toma la palabra el Gerente General de la compañía, y mociona la designación de la firma Deloitte como auditores externos para el ejercicio económico 2018. Puesto en conocimiento de la Junta General, la misma decide por unanimidad, elegir a la firma Deloitte como auditores externos para el año 2018. 8) **Aumento de Capital y Reforma Estatuto Social.** Toma la palabra el Gerente General e indica a accionistas que, como consecuencia de los puntos tratados, es necesario realizar un aumento de capital en la cantidad de USD 62,000.00, el mismo que sería pagado mediante compensación de créditos por los préstamos que los accionistas han venido realizando a la compañía, a prorrata. Con este aumento el capital de la compañía ascendería a la cantidad de USD 362,000.00 y quedaría integrado y distribuido de la siguiente manera, sin alterar el porcentaje de participación accionaria de los accionistas:

Accionista	Capital Pagado (USD)	Aumento Capital por compensación de créditos (USD)	Capital suscrito y pagado luego de aumento de capital	Acciones ordinarias post aumento de capital
Corporación Favorita C.A.	165,000.00	34,100.00	199,100.00	19,910
Fideicomiso de Inversiones Cóndor	75,000.00	15,500.00	90,500.00	9,050
Michel Burbano Valenzuela	60,000.00	12,400.00	72,400.00	7,240
TOTAL	300,000.00	62,000.00	362,000.00	36,200

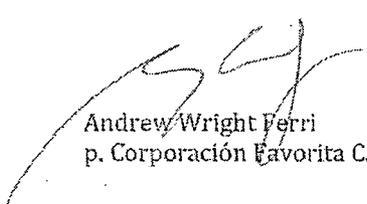
Puesta a consideración de los señores accionistas la propuesta de aumentar el capital de la compañía en los términos expresados, los accionistas resuelven por unanimidad renunciar y ceder sus derechos de atribución y preferencia y aprobar y realizar dicho aumento de capital en los términos antes indicados y con sujeción a los montos antes indicados e integrado y distribuido de acuerdo a lo antes detallado. Consecuentemente, los accionistas autorizan al Gerente General a realizar todo trámite respectivo y a suscribir cuanto documento sea necesario para realizar dicho aumento de capital y su correspondiente reforma de estatuto social; de igual forma, el Gerente General, por resolución unánime de los accionistas queda facultado para solicitar la inscripción del presente aumento de capital y reforma de estatuto social en el correspondiente Registro Mercantil. Así mismo, por el aumento resuelto se emitirán acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América, cumpliendo lo que dispone el Estatuto Social. El Gerente General de la compañía pone en conocimiento de los accionistas, que para dar cumplimiento a lo antes resuelto, es necesario reformar el Estatuto

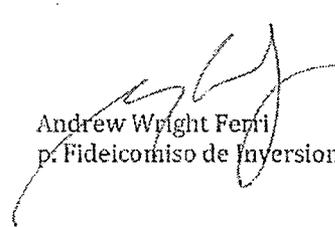


Social de la compañía en su Título Segundo, Artículo Siete. La Junta General resuelve por unanimidad de los presentes que, como consecuencia del aumento de capital aludido, se reforme el Estatuto Social de la empresa, en el Título Segundo, Artículo Siete con el siguiente texto: "TÍTULO SEGUNDO: DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES. - ARTÍCULO SIETE: - El capital social de la compañía es de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 362,000.00), dividido en TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTAS acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado conforme se desprende del siguiente cuadro:

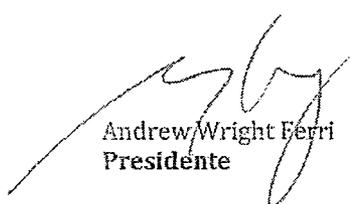
Accionista	Porcentaje de Participación	Capital suscrito y pagado en USD	Número de Acciones
Corporación Favorita C.A.	55%	199,100.00	19,910
Fideicomiso de Inversiones Cóndor	25%	90,500.00	9,050
Michel Burbano Valenzuela	20%	72,400.00	7,240
TOTAL	100%	362,000.00	36,200

" La Junta General, de igual manera, aprueba de manera unánime la reforma del Estatuto Social en los términos que anteceden. Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión y se procede a dar lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna.- Se levanta la sesión a las 17h30, firmando para constancia la presente acta todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal.-


Andrew Wright Ferri
p. Corporación Favorita C.A.


Andrew Wright Ferri
p. Fideicomiso de Inversiones Cóndor


Michel Burbano Valenzuela


Andrew Wright Ferri
Presidente


Michel Burbano Valenzuela
Secretario -Gerente General

Quito, 20 de marzo del 2018

Señor
Michel Burbano Valenzuela
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SERVIMAX-SERVICIOS-GLOBALES S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE GENERAL de la compañía por el período de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

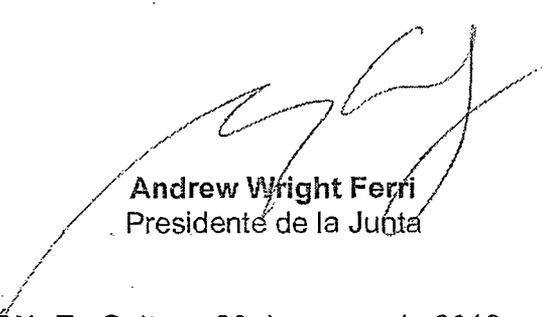
En caso de ausencia, falta o impedimento temporal, lo reemplazará el Presidente de la compañía.

Usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía SERVIMAX-SERVICIOS-GLOBALES S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésimo Segunda del cantón Quito, el 21 de septiembre de 2015, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del cantón Quito el 24 de septiembre de 2015. La compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésimo Segunda del cantón Quito, el 11 de octubre de 2017, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del cantón Quito el 1 de noviembre de 2017.

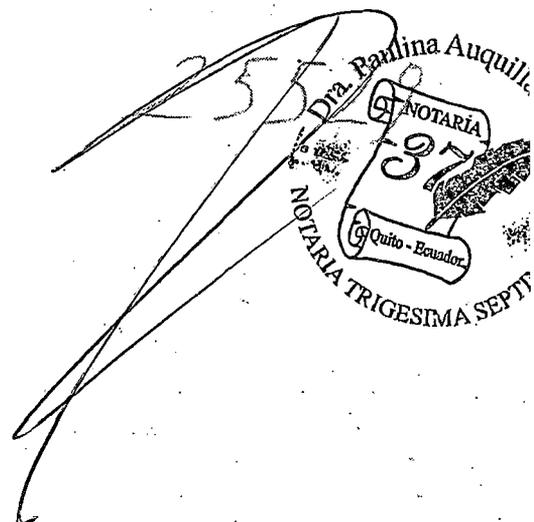
Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

Atentamente,


Andrew Wright Ferri
Presidente de la Junta

ACTA DE ACEPTACION: En Quito, a 20 de marzo de 2018, acepto la designación de GERENTE GENERAL de la compañía SERVIMAX-SERVICIOS-GLOBALES S.A..


Michel Burbano Valenzuela
C.C. 170860315-2



TRÁMITE NÚMERO: 25529



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	80899
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6214
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVIMAX-SERVICIOS-GLOBALES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BURBANO VALENZUELA MICHEL
IDENTIFICACIÓN	1708603152
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 4894 DEL 24/09/2015 NOT. 32 DEL 21/09/2015.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



EDUCACION: BACHILLERATO PROFESION: EMPLEADO PRIVADO E433314222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR: BURBANO DAVILA LUIS ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VALENZUELA BACQUERIZO ALEGRIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO
 2010-08-30
 FECHA DE EXPIRACION: 2020-08-30

[Signature]
 [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: BURBANO VALENZUELA MICHEL
 LUGAR DE NACIMIENTO: United States of America
 Cleveland
 FECHA DE NACIMIENTO: 1970-06-11
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 MARIA GABRIELA PEREZ CORONEL

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
 NOTARIA
 MARIA TRIGESIMA SEPTIMA

[Logo]
 [Logo]
 [Signature]

CERTIFICADO DE VOTACION
 A 02 FEBRERO 2018

005
 CANTON No.

005 - 178
 NÚMERO

1708803152
 CÉDULA

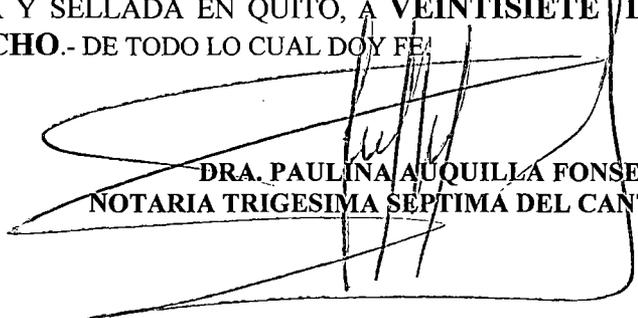
BURBANO VALENZUELA MICHEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

FIGUINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 CUMBAYA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
 ZONA:

[Barcode]

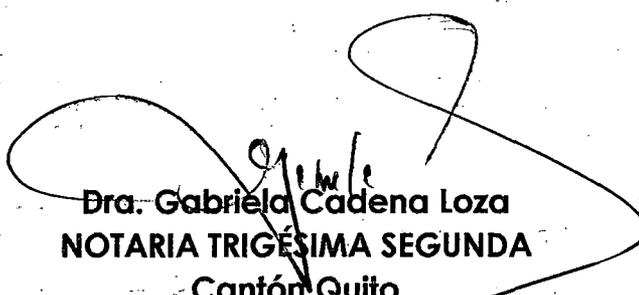
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA.-
FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A **VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL
DIECIOCHO.**- DE TODO LO CUAL DOY FE!



DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Razón.- Tomo nota en la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la compañía SERVIMAX-SERVICIOS-GLOBALES S.A., celebrada ante mí con fecha 21 de septiembre de 2015, de la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS otorgada por: Michel Burbano Valenzuela, en representación de SERVIMAX-SERVICIOS-GLOBALES S.A., celebrada ante la doctora Paulina Auquilla Fonseca, Notaria Trigésima Séptima del Cantón Quito con fecha 27 de abril de 2018. La Notaria.-

Quito, a 15 de mayo de 2018.



Dra. Gabriela Cadena Loza
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Cantón Quito



Factura: 002-001-000032826



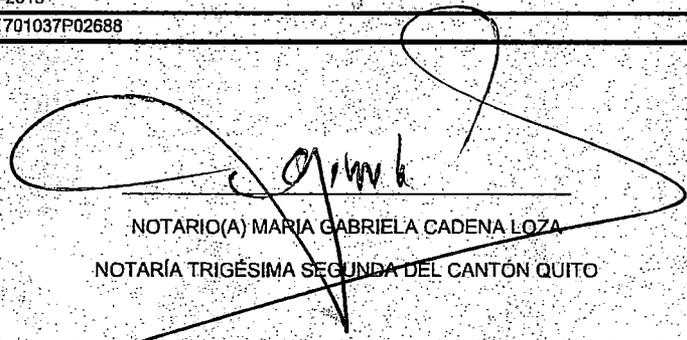
20181701032000510

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701032000510

MATRIZ	
FECHA:	15 DE MAYO DEL 2018, (11:41)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVIMAX-SERVICIOS-GLOBALES S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701032P02749

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEÑAHERRERA&PONCEABOGADOS SA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792655579001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701037P02688


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Director Nacional de Registro de L
Registro Mercantil del Cant

TRÁMITE NÚMERO: 35558



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE RÉPERTORIO:	88749
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2663
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708603152	BURBANO VALENZUELA MICHEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /27/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SERVIMAX-SERVICIOS-GLOBALES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4894 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 6-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

